

## **EXPOSICION DE MOTIVOS NOMENCLATURA.**

**DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA,** En uso de la voz el Presidente Municipal **LAP HECTOR ALVAREZ CONTRERAS**, señala que se presenta en estos momentos la aprobación EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL REGLAMENTO DE NOMENCLATURA PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, a cargo de la comisión que preside el compañero Ernesto”. En Uso de la voz el Regidor Ernesto Jiménez señala: “En la sesión anterior les hicimos llegar la propuesta de Reglamento, es un reglamento pequeño, sencillo, fácil de entender, creo que ya se habrán dado la tarea de revisarlo y este, ya habíamos llegado al acuerdo que hoy se votaría igual, si existe algún comentario, alguna observación, si no están todos de acuerdo al respecto que nos lo hagan saber. ¿Alguien tiene algo que aportar?, lo ponemos a su consideración para que votemos” Interviene el Presidente Municipal y señala: “¿No traen dictamen Ernesto por escrito?. Entonces los puntos de acuerdo serian aprobar en lo particular y en lo general el Reglamento de Nomenclatura para el municipio de Zapotlanejo y que se turne para su publicación y vigencia, se somete a su consideración para su aprobación”.

Una vez discutido el presente punto de acuerdo el Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO NUMERO OCHENTA Y CINCO.- Se aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, en lo particular y en lo general el REGLAMENTO DE NOMENCLATURA DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, asimismo el que se turne el presente Reglamento al Presidente Municipal para su debida promulgación y publicación, asimismo se derogan todas las disposiciones anteriores emitidas por el Ayuntamiento que se opongan al presente ordenamiento.**